

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA
LICENCIA: 03-00011 VINOS Y LICORES

C. MARIA DEL SOCORRO OROZCO HERMOSILLO
COMUNIDAD DEL DURAZNO
ATOLINGA, ZAC
P R E S E N T E :

En respuesta a su solicitud presentada a esta Presidencia Municipal y con fundamento en los artículos 4, 8, 9, 22, 61, 62, 64 y 65 de la **Ley Sobre Bebidas Alcohólicas Para el Estado de Zacatecas**, esta Presidencia Municipal que represento, tiene a bien, conceder la renovación de su licencia para que opere durante el presente año.

CON EL GIRO DE:	LICORERIA Y ALCOHOL A GRANEL
UBICACIÓN DEL PERMISO:	LA COMUNIDAD DE "EL DURAZNO" ATOLINGA, ZAC.
HORARIO:	DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 A 22:00 HRS. DOMINGO DE 10:00 A 20:00 HRS.

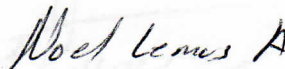
Se le informa además, que deberá sujetarse a las disposiciones que marca la ley en la materia.

ATENTAMENTE
"ALTAE VITAE FONDS"

ATOLINGA, ZAC., A 30 DE ENERO DEL AÑO 2015.



TESORERIA
MUNICIPAL
ATOLINGA, ZAC.



C. NOEL LEMUS AVILA
TESORERO MUNICIPAL



LNI. GERMAIN ABEL CASTAÑEDA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. ING. FERNANDO ENRIQUE SOTO ACOSTA Secretario de Finanzas para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.